MUNICIPIO DE TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO.

Licitación Pública Nacional No. MTRO-SA-SM-02-2025

SERVICIO MEDICO

ACTA DE FALLO

En la sala de juntas de la presidencia municipal de Tepeji del Rio de Ocampo siendo las 14:00 horas del día 11 de marzo del año 2025, reunidos los servidores públicos del Municipio de Tepeji del Rio de Ocampo, con la finalidad de llevar a cabo la junta pública en la que se da a conocer el fallo correspondiente a la Licitación Pública Nacional no. MTRO-SA-SM-02-2025, correspondiente a la **Adquisición de Servicio Médico.**

Lo anterior con fundamento en lo que establecen los artículos 33 Fracción I, 34 fracción I, 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

Se procedió a la revisión de la proposición presentada por los licitantes que se presentaron, y con base en los dictámenes técnicos emitidos por el área solicitante y económico emitido por la tesorería municipal, se determina lo siguiente.

La propuesta del licitante **OPERADORA DE SERVICIOS MÉDICOS ML S.A DE C.V.**, cumple con los requisitos legales y técnicos establecidos en la convocatoria de la presente licitación, y en base al artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, que al letra dice "Los criterios para evaluar la solvencia de las proposiciones, deberán guardar relación con los requisitos y especificaciones señalados en la convocatoria a la licitación pública para la integración de las propuestas técnicas y económicas", el licitante oferta la propuesta económica de $9,648,206.45, misma que incluye I.V.A. además de que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por el Municipio de Tepeji del Rio de Ocampo así mismo cumpliendo con la calidad requerida.

La propuesta del licitante **METRO HEALTH SERVICES S.A. DE C.V.**, cumple con los requisitos legales y técnicos establecidos en la convocatoria de la presente licitación, y en base al artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del

Sector Público del Estado de Hidalgo, que al letra dice "Los criterios para evaluar la solvencia de las proposiciones, deberán guardar relación con los requisitos y especificaciones señalados en la convocatoria a la licitación pública para la integración de las propuestas técnicas y económicas", el licitante oferta la propuesta económica de $10,380,129.04 misma que incluye I.V.A.; ahora bien, se aclara que derivado de la revisión de sus documentos se observa que no se encuentra debidamente inscrito en el Padrón de Proveedores y Contratistas de la Administración Pública del Estado de Hidalgo.

La propuesta del licitante **SERVICIOS MÉDICOS Y HOSPITALARIOS X MI S.A. DE C.V.**, cumple con los requisitos legales y técnicos establecidos en la convocatoria de la presente licitación, y en base al artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, que al letra dice "Los criterios para evaluar la solvencia de las proposiciones, deberán guardar relación con los requisitos y especificaciones señalados en la convocatoria a la licitación pública para la integración de las propuestas técnicas y económicas", el licitante oferta la propuesta económica de $11,472,774.19 misma que incluye I.V.A.; ahora bien, se aclara que derivado de la revisión de sus documentos se observa que no se encuentra debidamente inscrito en el Padrón de Proveedores y Contratistas de la Administración Pública del Estado de Hidalgo.

Una vez leídas las propuestas económicas de los licitantes participantes y en base al artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, que a la letra dice "Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y en el artículo 4 fracciones XXV, XXVI y XXVII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

Por lo tanto:

Y en relación al articulo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, se ha evaluado a los licitantes **OPERADORA DE SERVICIOS MÉDICOS ML S.A DE C.V., METRO HEALTH SERVICES S.A. DE C.V. y a SERVICIOS MÉDICOS Y HOSPITALARIOS X MI S.A. DE C.V.,** dando como resultado que se le adjudicará el contrato de la presente licitación al licitante: **OPERADORA DE SERVICIOS MÉDICOS ML S.A DE C.V.** por la cantidad de $9,648,206.45 (Nueve millones seiscientos cuarenta y ocho mil doscientos seis pesos 45/100 M.N.) misma que incluye I.V.A. además de que cuenta con un precio conveniente para el municipio y cumpliendo con los

requisitos legales, administrativos y técnicos establecidos en las bases de la presente Licitación Pública Nacional, por lo tanto, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El contrato se firmará el día 13 de marzo del presente año en las oficinas de la Secretaria de Administración del Municipio, conforme a lo establecido en el artículo 50 fracción IV y el 61 de la Ley en Materia, en un Horario de 09:00 a 15:00 horas.

Se hace constar que, al término de la presente reunión, se entrega una copia de esta Acta a todos los asistentes, poniéndose a disposición de los interesados que no hayan asistido a partir del día de hoy en las oficinas de la Secretaria de Administración del Municipio de Tepeji del Rio de Ocampo, Hidalgo para efectos de su notificación, así mismo en la página web de la Institución https://tepeji.gob.mx/licitaciones-publicas/

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente reunión siendo las 14:15 horas del mismo día de su inicio, firmando para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma, cabe mencionar que la falta de firma de algún licitante, no invalidará su contenido y efectos.

MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS ESTATALES DEL MUNICIPIO DE TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO

Cargo	Nombre	Firma
Presidenta del comité	C. Tania Valdez Cuellar Presidenta Municipal Constitucional de Tepeji del Rio de Ocampo.	
Secretario	C. Juan Manuel Ponce de León Cota Titular de la Secretaria de Administración.	
Vocal	C. Linda Crystal Arenas Pacheco Titular del Órgano Interno de Control	
Vocal	C. Beatriz Hernández Estrada. Titular de la Tesorería Municipal	

Asesor	C. Ricardo Villegas Arenas Síndico Procurador Hacendario	
Área solicitante	C. Claudia Isabel Santiago Prado Directora de Salud Pública Municipal.	

Nombre	Empresa	Firma
Álvaro Robles Franco Representado a la empresa:	Servicios Médicos y Hospitalarios X MI S.A. de C.V.	
Rosa López Elizalde Representado a la empresa:	Operadora de Servicios Médicos ML S.A. de C.V.	
Sergio López Bonilla Representado a la empresa:	Metro Health Servicios S.A. de C.V.	

Estas firmas corresponden al acta de fallo de la Licitación Pública Nacional, **MTRO-SA-SM-02-2025**, Servicio Medico, llevada a cabo el día 11 de **marzo** del 2025 a las **14:00** hrs.